**Informe individual relativo al punto decimosexto del Orden del Día de la Junta General de Accionistas sobre la reelección de Dª. Cristina Henríquez de Luna Basagoiti como consejera externa independiente, elaborado por el Consejo de Administración de "Viscofan, S.A."**

## 1. Introducción

Este informe justificativo se formula y ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Viscofan, S.A. ("**Viscofan**" o la "**Sociedad**"), en su sesión de fecha 26 de febrero de 2026 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *decies* de la *Ley de Sociedades de Capital* y también a los efectos del artículo 518.e) de la misma ley, en relación con la propuesta de reelección como consejera, por la Junta General de Accionistas prevista para los días 23 de abril de 2026, jueves, en primera convocatoria, y 24 de abril de 2026, viernes, en segunda convocatoria, de Dª. Cristina Henríquez de Luna Basagoiti como consejera externa independiente por el plazo estatutario de cuatro años.

En este informe se valora individualmente el perfil profesional y biográfico de lacandidata y la demás información requerida por la legislación vigente y por las normas de gobierno de la Sociedad.

## 2. Propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad

De conformidad con el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital, y con la normativa de gobierno corporativo de la Sociedad y la recomendación 14ª del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de Viscofan (la "Comisión") emitió con fecha 22 de enero de 2026 un informe marco relativo al nombramiento y reelección de miembros del Consejo de Administración en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2026 y, con base en el mismo, la propuesta de reelección de Dª. Cristina Henríquez de Luna Basagoiti como consejera de la Sociedad, con la calificación de consejera externa independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.

A los efectos de realizar el presente informe, el Consejo de Administración ha valorado el informe de la Comisión que hace suyo en su integridad y que contiene en síntesis:

- El perfil profesional y biográfico de doña Cristina Henríquez de Luna Basagoiti.
- La justificación de la propuesta de reelección como miembro del Consejo de Administración y otros cargos.
- Duración.
- Categoría de consejero a la que debe ser adscrita.

Asimismo, condicionado a que la Sra. Henríquez de Luna Basagoiti fuera, en su caso, reelegida consejera, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión, someterá a aprobación su designación como miembro de la Comisión de Auditoría de la Sociedad.

## 3. Propuesta de acuerdo

La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

***Decimosexto.*** *– Reelección como consejera de Dª. Cristina Henríquez de Luna Basagoiti, con la categoría de consejera externa independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.*

*Reelegir como consejera a Dª. Cristina Henríquez de Luna Basagoiti por el plazo estatutario de cuatro años. La reelección de la consejera, cuya calificación es la de consejera externa independiente, se somete por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.*

Se adjunta como anexo el informe emitido por la Comisión.

**ANEXO**

**Informe individual relativo a la reelección de Dª. Cristina Henríquez de Luna Basagoiti elaborado por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de "Viscofan, S.A."**

## 1. Introducción

Este informe justificativo se formula por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (la "**Comisión**") de Viscofan, S.A. ("**Viscofan**" o la "**Sociedad**"), en su sesión de fecha 22 de enero de 2026 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *decies* de la *Ley de Sociedades de Capital* y también a los efectos del artículo 518.e) de la misma Ley, en relación con la reelección como consejera de Dª. Cristina Henríquez de Luna Basagoiti.

En este informe se valora individualmente el perfil profesional y biográfico de la candidata y la demás información requerida por la legislación vigente y por las normas de gobierno de la Sociedad.

## 2. Perfil profesional y biográfico de Dª. Cristina Henríquez de Luna Basagoiti

Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE E2).

Tiene una profunda experiencia y conocimiento financiero de mejores prácticas de multinacionales en varios sectores y una extensa experiencia internacional tanto en mercados desarrollados como en desarrollo y ha trabajado en España, Alemania, Perú, México, Suiza y Reino Unido.

Desde 1989 y hasta 2010 desarrolló su carrera profesional en Procter & Gamble donde se incorporó como Analista Financiera (1989-1991) para ir enlazando la gestión de cargos de diversa responsabilidad: Gerente de Finanzas, División Cosmética y Fragancias, (1991-1994), Directora de finanzas y contabilidad para Perú, Ecuador y Bolivia (1994-2001), Tesorera Latam (2001-2004), Directora de Finanzas y Contabilidad, Latam Norte (2004-2006) y Vicepresidente de Finanzas y Contabilidad para Europa Occidental (2006-2010) donde dirigió la organización financiera para una región de 18.000 millones de dólares de ingresos.

En 2010 se incorporó a GSK como Vicepresidenta Financiera Senior Pharma Europa para dos años más tarde asumir además las Franquicias Globales.

En 2014 fue nombrada Presidente y Consejera Delegada en España, teniendo también responsabilidad sobre Iberia e Israel. En mayo de 2023, fruto de una reorganización estratégica de GSK en Europa, dejó sus responsabilidades al frente de Portugal e Israel, siendo en la actualidad Presidente y Consejera Delegada de GSK en España.

Actualmente también es Consejera, incorporando también la responsabilidad de Consejera Coordinadora, y miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la compañía Meliá Hotels International,S.A.

Es Vicepresidente de la Fundación de Ciencias de la Salud, Vicepresidente de Farmaindustria y miembro de su Consejo de Gobierno y Junta Directiva. Es miembro

del Comité Ejecutivo y Patrono de la Fundación SERES, Sociedad y Empresa Responsable.

Desde 2022 es Consejera Independiente de Viscofan SA y miembro de su Comisión de Auditoría.

**3. Justificación de la propuesta de reelección como miembro del Consejo de Administración y otros cargos.**

La Sra. Henríquez de Luna Basagoiti fue propuesta y elegida por la Junta General de Accionistas de 29 de abril de 2022 como consejera para un mandato de cuatro (4) años, cuya renovación ahora se propone. La Comisión ha verificado que Dª. Cristina Henríquez de Luna Basagoiti reúne los requisitos establecidos en la ley y en las normas de gobierno de la Sociedad para ejercer el cargo de consejera y ha comprobado que no está incursa, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto de interés u oposición con el interés social que puedan impedir su reelección. Adicionalmente, se ha verificado con la Sra. Henríquez de Luna Basagoiti su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

La Sra. Henríquez de Luna Basagoiti reúne el perfil adecuado para cubrir las necesidades de la Sociedad de impulsar la estrategia del Grupo y de reforzar su liderazgo global en el sector en el que opera, mediante un crecimiento rentable con una sólida disciplina financiera. Su capacitación y experiencia en materia financiera, contabilidad y auditoría, así como en procesos de expansión en organizaciones complejas e internacionalizadas, justifican su propuesta como miembro del Consejo de Administración de Viscofan. Durante estos últimos cuatro (4) años, la Sra. Henríquez de Luna Basagoiti ha sido miembro de la Comisión de Auditoría, cargo desde el que ha desarrollado las funciones de dicha Comisión de forma muy satisfactoria.

Asimismo, condicionado a que la Sra. Henríquez de Luna fuera reelegida consejera, la Comisión igualmente ha verificado su idoneidad, competencia y experiencia para continuar como miembro de la Comisión de Auditoría.

**4. Duración**

La reelección se propone por el plazo estatutario de cuatro años.

**5. Categoría de consejero a la que debe ser adscrita**

Dª. Cristina Henríquez de Luna Basagoiti en caso de aprobarse su reelección, será adscrita a la categoría de consejera externa independiente.